

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicado el día 5 de marzo de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,122
Liras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,583
Coronas noruegas	1,533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—2.ª Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles

La 2.ª Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles anuncia un concurso para la adjudicación del destajo número 1, de quinientas mil (500.000) pesetas, prorrogable a otros sucesivos, para la ejecución de las obras del proyecto de reparación urgente de túneles del ferrocarril de Teruel a Alcañiz.

Las condiciones de este concurso se especifican en el pliego de condiciones particulares, que estará a disposición de quien desee concursar en el plazo de presentación de proposiciones que a continuación se indican, en las oficinas centrales de la Jefatura, calle de Sagasta, 30, sexto, Madrid, y en la oficina auxiliar de Alcañiz, Glorieta de Don Telmo Lucas, 1.

El plazo de presentación de proposiciones en la Sección de Concesiones y Construcciones de la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Obras Públicas, o en las oficinas citadas de la 2.ª Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles en Madrid, Sagasta, 30, sexto, expirará el 28 de marzo próximo, a las doce horas.

La apertura de proposiciones será pública y se efectuará ante Notario al día siguiente hábil de terminación de plazo de presentación de las mismas, 29 de marzo de 1951, a las doce horas, en el domicilio citado de la 2.ª Jefatura, en Madrid.

Madrid, 28 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Fdo. del Pino.

457—O.

PARQUE MOVIL DE MINISTERIOS CIVILES

CONCURSOS NÚMEROS 30 Y 34

Para general conocimiento, se hace público que han sido variadas las fechas de celebración de los referidos concursos, quedando fijadas definitivamente como a continuación se detallan:

Concurso número 30, día 14 de marzo, a las doce horas.

Concurso número 34, día 14 de marzo, a las doce y treinta horas.

Madrid, 28 de febrero de 1951.

458—O.

FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

ASTURIAS

Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

El día 16 de marzo de 1951, a las once horas y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará subasta de un camión con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial todos los días laborables, de nueve a trece, hasta las doce del día 15, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá examinarse los días 8 al 15 de marzo, desde las nueve a las doce horas, en el garaje SIMA, de esta capital.

Oviedo, 23 de febrero de 1951.—El Presidente de la Comisión, Facundo Churruarín.

466—O.

SEVILLA

Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

El día 15 de marzo de 1951, a las diecisiete horas y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará subasta de camiones, con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial todos los días laborables, de nueve a once, hasta las doce horas del día 13, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

Los vehículos podrán examinarse todos los días laborables, de nueve a once horas, en el garaje Cleag, calle de Oriente.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Sevilla, 28 de febrero de 1951.—El Presidente de la Comisión, Augusto Goyanes.

467—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CENTRAL

Habiéndose extraviado un resguardotaxonomario expedido por esta Caja General en 5 de noviembre de 1949 con los números 761.614 de entrada y 206.638 de registro, correspondiente al depósito constituido por «Boetticher y Navarro, S. A.», de su propiedad y para poder tomar parte en el concurso anunciado por el excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián, referente al suministro y montaje de las compuertas para desagüe con sus elementos metálicos y mecánicos en el pantano de Enobieta, Importa 14.000 pesetas en metálico.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el art. 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 28 de diciembre de 1950.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

1.225—O.

CASTELLON DE LA PLANA

Habiendo sufrido extravío los cupones que a continuación se expresan, se anuncia al público por medio de la presente y término de un mes para que la persona en cuyo poder se hallaren los presente en las oficinas de Intervención de esta Delegación, dentro del plazo indicado, transcurrido el cual sin haberlo efectuado serán declarados nulos y sin ningún valor ni efecto, conforme a lo prevenido en la Real Orden de 17 de abril de 1913.

16 cupones número 154 vto. 1-4-40, de la Deuda Perpetua 4 por 100 Interior, emisión de 1930, en 11 de la Serie A números 364530 al 32, 901591 al 97 y 908583; uno de la serie B, número 79242; dos de serie C, números 145495 y 181106; uno de serie D, número 23359, y uno de serie E, número 24117.

135 cupones vto. 1-7-40, de la Deuda Perpetua 4 por 100 Interior (cupón número 155), emisión de 1930, en 97 de la serie A, números 91775 al 81, 241990, 273194 al 96, 273212 y 13, 273218 y 19, 279801, 290406 al 10, 290416 al 23, 290448 y 49, 290463 al 66, 320435 al 87, 320494, 354358, 360493 al 511, 350514, 525858 al 61, 588703, 702769 al 72, 702939 al 18, 723547, 723549, 847440 al 43, 865380 al 82, 872063 al 69 y 894434 y 35; trece de serie B, números 62458, 79326 y 17, 79329, 87306 al 10, 134344, 135745, 180608 y 184787; veintidós de serie C, números 24964 al 70, 49987, 63710, 63738, 80012 al 19, 80023, 102787, 178094 y 187050; uno de serie D número 17032 y dos de serie E, números 13803 y 15929.

378 cupones número 155, vto. 1-7-40, de la Deuda Perpetua 4 por 100 Interior, emisión de 1930, en 309 de la serie A, números 44949 al 52, 45003, 49444 al 06, 49410 al 14, 53322 al 24, 64540 al 43, 91772 al 74, 111645 y 46, 117699 al 701, 117711, 143324 al 33, 159105, 214081 y 82, 231888 y 89, 252775 al 78, 270862 al 66, 273190 al 93, 273215 al 17, 273247 al 52, 290490 al 98, 307068, 309331 y 32, 320323 al 55, 320379 al 94, 320479 al 84, 320488 al 93, 320499 al 502, 320515 y 16, 328296 al 99, 336990 al 82, 347930, 354864, 360492, 360571 al 76, 376021 y 22, 404138 al 40, 412620, 449743 al 45, 506979, 522687 al 90, 568960, 577132, 587252 y 53, 614734, 638477 y 78, 640481, 640485, 640543, 651024, 637395, 688442 al 46, 670294, 673972, 678635 al 92, 702526 al 33, 702927 al 43, 716074 al 76, 734539, 745601, 748405 y 08, 781740, 784546, 794716, 794933 y 34, 816511 y 12, 857795, 858065 al 67, 865388 al 490, 870895 al 98, 871954, 871983, 872006 al 11, 872076, 872496 y 97, 878417, 879191 y 92, 835654 al 56, 894405 al 19, 894438 al 48, 900300, 903999 y 904000, 904364; sesenta y nueve de serie B, números 1669 y 70, 19083, 23373 al 75, 28804, 31976 y 77, 31979, 33417, 42779, 54354, 56317, 62443 y 44, 62451, 62459 al 61, 62497, 65715, 65717, 65725, 68,066, 71716, 71733 y 34, 71742 al 44, 71747, 79224, 79290 y 91, 79315 al 17, 100446, 100523, 111597, 118100 y 101, 118436, 126667, 132781, 133275, 137330, 138091, 150372, 150451, 156096, 180609, 180724 al 26, 181085 y 86, 182417, 184788 al 91 y 184798 al 803.

161 cupones número 155, vto. 1-7-40, de la Deuda Perpetua 4 por 100 Interior, emisión de 1930, en 81 de la serie C, números 5515, 24953, 27582, 39391, 44052, 44630, 47294, 48281, 63707 al 709, 63719, 63721, 67100, 67107 y 108, 67115 al 21, 67915, 72761 al 68, 72783, 72785 y 86, 72792 al 94, 79959, 80001 y 02, 80010, 88326, 97445, 100275, 100315, 113058, 116563, 125783, 126117, 132766, 139357, 151557 y 68, 151812, 151856, 157262, 166235, 166953, 169300, 170369, 178493 al 69, 182049 y 49, 182051 y 52, 182064 al 71 y 183212; once de la serie D, números 15261, 19371, 19373, 23369 al 71, 40751, 48373, 48793, 48807 y 49710; dos de serie E, números 6483 y 16664; uno de serie F, número 12340; veintitrés de serie G, números 16699 y 70, 16672 y 73, 40946, 40948 al 51, 50461, 83418,

83420, 93664 al 73 y 102013, y cuarenta y tres de la serie H, números 8376, 8769, 12564, 12568 al 70, 23964, 32091, 32096 y 97, 32115 al 21, 35419, al 24, 37838 y 39, 63121, 66902 al 909, 76126 al 32, 82434, 84329, 84432 y 85733.

64 cupones número 158, vto. 1-4-41, de la Deuda Perpetua 4 por 100 Interior, emisión 1930, en veintinueve de la serie A, números 207829 al 31, 290475 y 76, 360515 y 16, 360524 y 25, 404120 al 31, 816443, 871959 al 62, 871964 y 894436 y 37; ocho de la serie B, números 10432, 63589, 79318 y 19, 150423 y 184794 al 96; diecisiete de la serie C, números 67111, 72788, 72790, 88308 al 11 y 182054 al 62; cinco de la serie D, números 25151 al 53, 36112 y 49709; tres de la serie E, números 13661, 16883 y 31309, y dos de la serie G, números 40952 y 53.

Siete cupones número 28, vto. 1-1-41, de la Deuda Perpetua 4 por 100 Exterior, emisión de 1933, en cupón de la serie A, número 27210; dos de la serie E, números 17235 y 38, y cuatro de la serie F, números 7676, 7678 y 79 y 12896.

60 cupones número 33, vto. 1-4-42, de la Deuda Perpetua 4 por 100 Exterior, emisión de 1933, en trece cupones de la serie A, números 612 al 16, 5720, 15865, 21104, 23288 y 89, 24728 y 29 y 7552; cuatro de la serie B, números 261, 8604, 10108 y 10110; quince de la serie C, números 1934, 5977, 7056, 7091 y 92, 7094 al 96, 7349 y 50, 11894, 12041, 12428 y 12457 y 58; diez de la serie D, números 147 y 48, 5831, 5795, 6254 y 55, 6258, 6864 y 6867 y 68; cuatro de la serie E, números 7546, 9058 y 59 y 9116; cuatro de la serie F, números 6777, 7035 y 7501 y 502; siete de la serie G, números 225 al 30 y 8516, y tres de la serie H, números 92 y 93 4016.

Castellón, 27 de febrero de 1951.—El Interventor de Hacienda, A. Calabulg.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda (ilegible).

373—O.

HUELVA

Secretaría de la Junta Administrativa

CÉDULA DE CITACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de José Antonio, Alfredo Lorenzo y Antonio Vicente Junco, que últimamente lo tuvieron en el Depósito municipal de El Granado, se les hace saber por medio de la presente que a las once horas del día veintinueve de marzo, y en esta Delegación, calle Velarde, número 1, ha de celebrarse Junta administrativa para ver y fallar el expediente número 17 de 1951, instruido por aprehensión de 100 kilogramos de almendras sin cáscaras, en el que figuran encartados, así como que pueden presentar en el acto de la Junta las pruebas que estime pertinentes a su mejor defensa y que tiene derecho a designar un Vocal que forme parte de la misma, y que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos, de 29 de julio de 1924, debiendo advertirse que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Huelva, 26 de febrero de 1951.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz.—Visto bueno, el Delegado-Presidente, Páramo.

376—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

ALBACETE

AMPLIACIONES DE MAQUINARIA

Peticionario: Doña María Vila Picó. Objeto: Ampliar su industria de confitería, sita en Caudete, mediante la instalación de la siguiente maquinaria:

Un bombo de cobre para gragear de 25 kilogramos de capacidad.

Un molino mezclador con solera de 80 centímetros.

Un aparato Boixet con caldera de 100 libras.

Una máquina cilíndrica para caramelos, a brazo.

Los elementos empleados son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 21 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.

1.201—O.

Peticionario: Don Rafael Samper Juan. Objeto: Ampliar su fábrica de calzado, establecida en Aizansa, mediante la instalación de la siguiente maquinaria: Una máquina de marca el punto, con electro-motor de 3/4 H. P.

Una máquina de clavar cercos, con electromotor de 1 H. P.

Los elementos empleados son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria plaza de Gabriel Lodares, 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 21 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.

1.202—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Andrés Sahuquillo Tendero.

Objeto: Nueva industria de fabricación de alcoholes en Madrigueras.

Los elementos y materias primas empleados son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 23 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.

1.203—O.

Peticionario: Hijos de J. Abellán.

Objeto: Nueva industria de fabricación de hielo en Tobarra.

Capacidad: 1.000 kilogramos en veinticuatro horas.

Los elementos empleados son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 23 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.

1.204—O.

AVILA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don Florentino Martínez.

Objeto: Instalación de un centro de transformación de 10 KVA. y ramal de línea de alimentación a 15.000 voltios para suministro eléctrico a la finca «Valdetes», en término municipal de Piedralaves.

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, avenida de Portugal, 27.

Avila, 21 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez.

1.244—O.

BADAJOS

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Viuda de Francisco Escaso Ramirez.

Lugar de situación de la industria: Fuente del Maestro.

Objeto: Instalación de una línea de alta a 4.000 voltios y de una longitud de 270 metros, que partiendo de la central propiedad de la peticionaria, llegue a la plaza del Pilar, de dicha localidad, donde se construirá una caseta de transformación y medida de 100 KVA., desde donde partirán cinco distribuidores que se extenderán radialmente por el pueblo, a fin de mejorar el suministro, evitando la caída de tensión.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 26 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.

1.197—O.

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Evaristo Anglés e Hijos, S. L.

Lugar de situación de la industria: Almenaralejo.

Objeto: Instalación, como complemento de su industria de fábrica de vinos y alcoholes, de una industria de fabricación de vermut, utilizando como primeras materias las que se produce la empresa peticionaria, utilizando las reservas concedidas como proclutora de remolacha.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 26 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.

1.198—O.

TARRAGONA

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Cooperativa Agrícola de Cabra del Campo.

Objeto de la petición: La apertura de una industria de aceite de oliva (almazara) en la citada población, para abastecer en parte al mercado nacional de aceites de oliva.

Producción: Se esperan obtener unos 11.000 kilogramos de aceite de oliva por campaña.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 21 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe interino, Antonio Soler Morey.

1.206—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

GUADALQUIVIR

CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Dolores Uceda, viuda de Toscano

Nombre del representante en Sevilla: Don José Díaz Cuesta. Mateo Alemán, número 14

Clase de aprovechamiento: Riegos
Cantidad de agua que se pide: 2.91 litros por segundo

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Posadas (Córdoba)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla (plaza de España, sector segundo), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla 22 de febrero de 1951.—El Ingeniero-director adjunto, R. Suárez Pazos.

381—O.

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Rafael Romero Lama, de Puebla del Río

Clase de aprovechamiento: Riegos
Cantidad de agua que se pide: 24 litros por segundo

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Puebla del Río (Sevilla)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla (plaza de España, sector segundo) el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido

el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla 21 de febrero de 1951.—El Ingeniero-director adjunto, R. Suárez Pazos

382—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

MADRID

Secretaría.—Sección de Personal

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 49, del día 28 de febrero del corriente, se ha publicado la convocatoria de concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor de sala de la Beneficencia Provincial, especialidad de Fisiología, dotada con el haber anual de 12.000 pesetas, así como el programa correspondiente a la misma.

Madrid, 27 de febrero de 1951.—El Presidente, Mariano Ossorio Arévalo, Marqués de la Valdavia.

448—O.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 50, del día 27 de febrero del corriente año, se ha publicado la convocatoria de concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor de Sala de la Beneficencia Provincial, Servicio de Urgencia y Traumatología, dotada con el haber anual de 12.000 pesetas, así como el programa correspondiente a la misma.

Madrid, 28 de febrero de 1951.—El Presidente, Mariano Ossorio Arévalo, Marqués de la Valdavia.

447—O.

CORDOBA

Secretaría.—Negociado Obras Públicas y Puro Obrero

Como consecuencia del dictamen emitido por la Sección de gobierno de esta Excm.a Diputación Provincial en 12 del corriente mes, he resuelto anunciar la convocatoria para contratar en subasta pública la ejecución de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 1 al 7,991, ambos inclusive, en el camino vecinal de Pedro Abad al camino de Los Majuelos, cuyo presupuesto de contrata asciende a doscientas treinta y dos mil doscientas ocho pesetas con noventa y siete céntimos (232.208,97 ptas.), con arreglo a las condiciones y modelo de proposición insertos en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 48, correspondiente al día 24 del actual mes.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta Corporación o en la Notaría de don Vicente Flórez de Quiñones y Tomé Delgado, del Ilustre Colegio Notarial de Sevilla, en esta capital, en las horas de las diez a las doce y días hábiles, hasta la víspera del en que debe celebrarse la subasta, que será el primer día hábil que resulte después de contados veinte, también hábiles, a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio, a las doce horas.

El plazo de ejecución de las obras será el de catorce meses, y la fianza provisional para licitar asciende a cuatro mil seiscientos cuarenta y cuatro pesetas con diecisiete céntimos (4.644,17), dos por ciento (2 por 100) del presupuesto que sirve de tipo para la subasta; admitiéndose para esta fianza cédulas del Banco de Crédito Local de España.

Córdoba, 28 de febrero de 1951.—El Presidente (ilegible).

440—O.

LEON

CONCURSO DE DESTAJOS

Esta Excm.a Diputación celebrará concurso de destajo para la ejecución de las obras de reparación del C. V. de Ferreras a Puente Almuhey, núm. C (kilómetros 3 al 9, inclusive).

El presupuesto de administración asciende a la cantidad de ciento cuarenta y siete mil cuatrocientas sesenta pesetas, por un único destajo.

Fianza provisional: Dos mil novecientos cuarenta y nueve pesetas veinte céntimos, correspondientes al dos por ciento del importe del único destajo.

Plazo de ejecución: Siete meses.

La documentación, de manifiesto en las oficinas de la Sección de Vías y Obras provinciales de esta Corporación

Las proposiciones se podrán presentar, debidamente reintegradas, en el Negociado de intereses generales de la Corporación durante el plazo de diez días hábiles, de diez a trece horas, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo, ante el Secretario de la Corporación.

Modelo de proposición

Don, natural de, provincia de, de años de edad, domiciliado en, ca. de, número, enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de fecha núm., por el cual esa Excm.a Diputación pretende realizar, por el sistema de destajo único, las obras de reparación del C. V. de Ferreras a Puente Almuhey, núm. C (kilómetros 3 al 9, inclusive), cuyo presupuesto total de destajo asciende a la cantidad de ciento cuarenta y siete mil cuatrocientas sesenta pesetas.

Por tanto, estando en conocimiento de las condiciones del contrato a suscribir como así mismo del proyecto base de las obras y de su pliego de condiciones, y conforme en todo con los mismos, se comprometo a su ejecución con una baja de por mil (en letra) sobre su presupuesto de destajo.

Leon, 27 de febrero de 1951.—El Presidente (ilegible).

445—O.

SANTANDER

Secretaría.—Negociado de Personal

Concurso para la provisión en propiedad de las plazas de Oficiales de Carpintero y Zapatero de los talleres del Hogar Provincial

En el «Boletín Oficial de la provincia de Santander» número 24, de día 23 del mes actual, se ha publicado la convocatoria del concurso-oposición para proveer las plazas mencionadas, las cuales están dotadas cada una con el haber anual de 5.056,97 pesetas, más 1.680 pesetas anuales de gratificación por trabajos de la tarde, así como las bases que habrán de regir en el mismo.

Las instancias solicitando la admisión al concurso deberán ser dirigidas al señor Presidente de la Corporación, suscritas de puño y letra del interesado, reintegradas con pólizas del Estado por valor de 1,55 pesetas y un timbre provincial de 1,50 pesetas, acompañando toda la documentación exigida en la convocatoria, y dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Santander, 24 de febrero de 1951.—El Secretario, Luis Herrera.—V.º B.º, el Presidente, J. P. Bustamante.

444—O.

TERUEL

Esta Excm. Diputación Provincial, en sesión de 16 de febrero de 1951, ha acordado convocar, en tercer concurso de destajo, la ejecución de las obras de reconstrucción de un pontón en el C. V. 106 de Estación de Rubielos a la C. L. de Estación de Mora a Aras de Alpuente, siendo el tipo de licitación de 78.488,41 pesetas.

El pliego de condiciones particulares y económicas así como el proyecto aprobado respectivo, estará a disposición de los licitadores en la Secretaría de Vías y Obras Provinciales, durante las horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y en sobre cerrado, se amoldarán al adjunto modelo, debiéndose acompañar en sobre aparte el documento que acredite haber realizado el depósito de la fianza provisional que marca el artículo tercero del pliego de condiciones particulares y económicas.

El plazo de presentación de proposiciones es de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y la apertura de pliegos tendrá lugar en este Palacio Provincial ante Notario público y a las doce horas del primer día hábil siguiente al de la terminación de dicho plazo.

Teruel, 28 de febrero de 1951.—El Presidente, Antonio Bernad Bernad.

Modelo de proposición

Don , vecino de provincia de , con domicilio en , calle de , enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel», con fecha , y de las condiciones y demás requisitos que exigen para la adjudicación del concurso de destajo de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a las expresadas condiciones, por la cantidad de pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas por las Reglamentaciones respectivas.

(Fecha y firma.)

451-O.

AYUNTAMIENTOS

BARCELONA

La Excm. Comisión Municipal Permanente, con fecha 13 de febrero del corriente año, acordó convocar concurso para el arrendamiento, por un periodo de diez años, del servicio de sillas y sillones en la vía pública. El tipo del concurso será de 75.000 pesetas anuales, más 2.500 pesetas de aumento cada anualidad. Las proposiciones versarán sobre el tipo de canon a pagar y la fianza que haya de prestarse, en ningún caso inferior a 50.000 pesetas, y sobre las demás garantías que pueda ofrecer a la Corporación Municipal la persona del licitador en sus aspectos moral, político y social, y asimismo en el de la organización del servicio que ha de prestar; y acompañadas de la cédula blanca de racionamiento del concursante, se presentarán suscritas por él o por persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante, a costa del proponente, por el Jefe del Negociado de Sindicatura, extendido en papel sellado de clase sexta. Los concursantes deberán entregar su proposición, ajustada al modelo que se inserta al final bajo sobre cerrado, en cuyo anverso, y firmado por él, deberá consignarse: «Proposición para optar al con-

curso para el arriendo por el término de diez años de la explotación del servicio de sillas y sillones en las calles, paseos, etcétera». En el reverso se hará constar también bajo su firma que el pliego de condiciones se entrega intacto.

Asimismo acompañarán otro pliego abierto conteniendo el resguardo acreditativo de haber consignado en la Caja Municipal o en la General de Depósitos la cantidad de 5.000 pesetas, que será devuelta a los no adjudicatarios dentro de los ocho días siguientes al de ser acordada por la Corporación Municipal Permanente la adjudicación.

La apertura de los pliegos tendrá lugar el día en que se cumplan los veinte días hábiles a partir de siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las doce horas de la mañana, pudiendo presentarse proposiciones en el Negociado de Arbitrios del Ayuntamiento hasta el anterior al en que haya de celebrarse la citada apertura todos los días laborables, de diez a doce.

El Ayuntamiento podrá declarar desierto el concurso si entendiéndose que ninguna de las proposiciones reunía las necesarias garantías.

El adjudicatario deberá convertir en fianza definitiva ampliándola hasta la cantidad de 50.000 pesetas, como mínimo, que podrá ser mejorada, el depósito provisional constituido.

Regirá para el concurso, en cuanto no se oponga a las presentes condiciones, el Reglamento para la Contratación de Obras y Servicios, a cargo de las entidades municipales, de 2 de julio de 1924.

La presentación de los pliegos implica la aceptación de todas las condiciones del concurso, que estarán expuestas en el citado Negociado de Arbitrios, a las mismas horas anteriormente indicadas.

Modelo de proposición

Don vecino de habitante en la calle de , número , piso , bien enterado del pliego de condiciones para la adjudicación mediante concurso de la explotación del servicio de sillas y sillones en las calles, paseos, plazas y jardines públicos de esta ciudad, por el término de diez años, se obliga a cumplir dichas condiciones en todas sus partes y ofrece la cantidad de (en letras) como canon anual y la de (en letras) como fianza, exponiendo las siguientes garantías y circunstancias personales. (Exprese.)

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 21 de febrero de 1951.—El Alcalde accidental (ilegible).

453-O.

ALBACETE

En cumplimiento de lo acordado por la Superioridad se anuncia subasta pública para el aprovechamiento de los espartos de la Sierra Procomunal de Albacete-Chinchilla durante el año forestal 1950-51, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto a disposición de cuantos lo soliciten en las Secretarías de los Ayuntamientos de Chinchilla Hoya Gonzalo, Higuera y esta ciudad, cuyos espartos se fijan en 5.000 quintales métricos, sirviendo como tipo mínimo de la subasta la cantidad de 315.000 pesetas, y como tipo máximo, la de 393.500 pesetas.

La presentación de pliegos podrá efectuarse en cualquiera de los Ayuntamientos anteriormente citados, durante los días y horas hábiles de oficina, que median desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las trece horas del día anterior a la subasta, que se celebrará simultáneamente en los cuatro Ayuntamientos referidos, el décimo día hábil,

a las once horas del mismo, contando a partir del día siguiente de dicha publicación en el citado periódico oficial o al siguiente, si el décimo fuera festivo.

Las proposiciones serán reintegradas con póliza de Estado de 4.75 pesetas y con arreglo al modelo de proposición que a continuación se inserta, acompañando a dicha propuesta resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional equivalente al 5 por 100 del tipo mínimo de subasta.

Albacete 26 de febrero de 1951.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

D., que vive en , calle , número , en nombre propio o en representación de , enterado de las condiciones de subasta en pública licitación para el arriendo de los espartos de la Sierra Procomunal de Albacete-Chinchilla, durante el año forestal de 1950-51, anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número correspondiente al día conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dicho arrendamiento con estricta sujeción al pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, en la cantidad de (aquí la cantidad de pesetas en letra y guarismos).

(Fecha y firma del proponente.)

1.199-O.

MEDINA DEL CAMPO

En el «Boletín Oficial» de la provincia, número 49 del día de ayer, aparece inserto el anuncio de subasta para la pavimentación de las calzadas y aceras de las calles de San Martín, Alfonso de Quintanilla y Almirante (terminación), de esta población, bajo el tipo de pesetas 325.889,14 a la baja.

Para tomar parte en la misma será necesario constituir una fianza de pesetas 6.517,78, en metálico o efectos públicos, admitiéndose, por tanto, las Cédulas de Crédito Local.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al siguiente día del de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, terminando veinte días después, a las trece horas.

Los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina.

Medina del Campo, 28 febrero 1951.—El Alcalde, Aurelio Rojo.

Modelo de proposición

Don , vecino de , provincia de , con domicilio en la calle o plaza de , número , enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de pavimentación de las calzadas y aceras de las calles de San Martín, Alfonso de Quintanilla y Almirante (terminación), de esta población, se comprometo a tomar a su cargo las mismas, con estricta sujeción a las expresadas condiciones y requisitos, por el precio de pesetas (en letra).

Asimismo se comprometo a no satisfacer a los obreros que haya de utilizar en las obras remuneraciones inferiores a las mínimas que rijan en la localidad, fijadas por los Organismos correspondientes.

(Fecha y firma del proponente.)

449-O.

LAS NAVAS DEL MARQUES (AVILA)

SUBASTA DE MADERAS

El día 28 de marzo actual y hora de las doce, tendrá lugar en este Ayuntamiento la subasta de 2.235 pinos secos

de la clase negral, del monte número 78 del Catálogo de la provincia de Avila, a que se refiere el anuncio publicado en la página 253 del BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número 33, de fecha 4 de febrero de 1951.

El volumen que arrojan los citados pinos, ya cortados y pelados, es de 1.141.750 metros cúbicos que corresponden a un volumen a enajenar de madera en pie y con corteza de 1.631.071 metros cúbicos, bajo los tipos de tasación mínima de 281.392,36 pesetas, y máxima, de pesetas 315.465,44, debiendo abonar e rematante al Ayuntamiento los gastos de corta y pila sufragados por dicha Entidad.

Regirán para la subasta todas las demás condiciones estipuladas en el citado anuncio de 4 de febrero de 1951.

Las Navas del Marqués, 1 de marzo de 1951.—El Alcalde, Antonio Peña Segovia.

446—O.

PATRONATO DE APUESTAS MUTUAS DEPORTIVAS BENÉFICAS

Habiendo coincidido la fecha de presentación de pliegos de condiciones para el concurso convocado para el arriendo de las Delegaciones Provinciales de Ciudad Real, Huelva, Toledo y Valladolid, con la festividad de Jueves Santo, dado el número del BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO en que ha sido publicado el anuncio de concurso y en atención a esta circunstancia, se amplía en seis días naturales más el plazo de veinte días que señala el anuncio de dicho concurso, inserto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día 1 de marzo de 1951.

Madrid, 2 de marzo de 1951.—El Director-gerente (ilegible).

456—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE GIJÓN

Habiéndonos comunicado el extravío del resguardo de depósito en este Banco número 20.169, expedido el 14-4-1928, a nombre de doña Consuelo Cruz Expósito, viuda de Sánchez, comprensivo de pesetas nominales 10.000 en Deuda amortizable 4 por 100, octubre 1945, se hace público por tres veces, con intervalos de diez días de una a otra inserción, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos.

Gijón, 3 de febrero de 1951.—E Director-gerente, Julián García Fernández. 744-P. y 3.ª 5-3-951

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

En el anuncio publicado el día 26 del actual, referente a la numeración de las cédulas hipotecarias 5 por 100, amortizadas en el sorteo de 1 del corriente mes, se han cometido los errores materiales siguientes:

Cédulas 5 por 100 de 500 pesetas

Dice:	Debe decir:
120.271 a 80	120.721 a 30

Cédulas 5 por 100 de 5.000 pesetas

Dice:	Debe decir:
12.363	12.353
24.878	34.878
39.210	39.310
borroso	58.550
»	64.348

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Madrid, 28 de febrero de 1951.

S. A. SAN GONZALO

MADRID

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, para el día 13 del corriente mes de marzo, a las doce y media horas del día, en las oficinas de la «Sociedad Española de Construcciones Electro-Mecánicas», Alcalá, número 16, piso cuarto, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

Examen y aprobación del balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1950; distribución de beneficios, gestión del Consejo y renovación estatutaria del mismo.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta deberán cumplir lo establecido en los artículos 19 y 20 de nuestros Estatutos sociales, depositando sus acciones seis días antes, al menos, de la reunión en la Caja social, donde se les entregará la tarjeta de asistencia que acredite el número de acciones que representan.

Madrid, 2 de marzo de 1951.—El Consejo de Administración.

1.200—P.

MUTUA BALEAR

De Previsión y Asistencia Social

PALMA DE MALLORCA

El Consejo de Administración de esta Entidad, en cumplimiento de lo que se prescribe en sus Estatutos sociales, convoca Asamblea general ordinaria de mutualistas para el día 31 de marzo próximo, a las diecisiete horas, en su local social de Via Roma, número 45, de Palma de Mallorca, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

2.º Examen de la Memoria, balances y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1950.

3.º Presupuestos para el corriente año.

4.º Cuotas para el ejercicio de 1951.

5.º Elección de Consejeros; y

6.º Propuestas presentadas por los señores mutualistas en la forma establecida en el artículo 23 de los Estatutos sociales.

Se recuerda a los señores mutualistas que para asistir a la Asamblea, bien personalmente o representados, es condición indispensable proveerse previamente del carnet o papeleta de asistencia a que se alude en el artículo 25 de los Estatutos, cuyo carnet les será facilitado, hasta cinco días antes de la fecha fijada para celebrarse la reunión, en las oficinas de las respectivas representaciones de la Entidad.

Palma de Mallorca, 26 de febrero de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración, Narciso Canals.

1.194—P.

ANTRACITAS MONASTERIO DE ARBAS, S. A. (A. M. A. S. A.)

Comisión Liquidadora

SUBASTA

Será objeto de esta subasta el conjunto de sus minas de antracita, en plena producción, sitas en Arbas del Puerto (León) con sus instalaciones, edificios, lavadero mecánico, ferrocarril minero y camiones y salto de agua propio de 400 H. P., instalados en funcionamiento.

La subasta se verificará el día 15 de marzo corriente, a las once horas, en la Notaría de don Enrique Giménez Arnauz, Montalbán, 11, Madrid, estando de manifiesto los pliegos de condiciones e inventario en el domicilio social, Barquillo, 12, Madrid, representación en León, avenida Padre Isla, 2, y en la Notaría citada.

1.207-P.

COMPANIA EXPORTADORA ESPAÑOLA

MADRID

AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES

Verificado en el día 1 de marzo el segundo sorteo para la amortización de 96 obligaciones de las emitidas por esta Compañía ante el Notario don Cruz Usatorre y Gracia, con asistencia del representante de los señores obligacionistas, resultaron amortizadas las siguientes:

121 a 30, 711 a 16, 1.971 a 80, 2.471 a 80, 3.751 a 60, 3.761 a 70, 3.911 a 20, 4.251 a 60, 4.411 a 20, 4.751 a 60, 5.251 a 60, 5.491 a 500, 5.521 a 30, 6.021 a 30, 6.101 a 10, 6.251 a 60, 6.521 a 30, 6.601 a 10, 7.251 a 60, 7.751 a 60, 8.461 a 70, 8.961 a 70, 9.021 a 30, 9.291 a 300, 9.521 a 30, 9.971 a 80, 10.021 a 30, 10.521 a 30, 10.551 a 60, 11.321 a 30, 11.471 a 80, 11.651 a 60, 11.821 a 30, 12.321 a 30, 12.471 a 80, 12.971 a 80, 13.871 a 80, 14.371 a 80, 14.871 a 80, 15.371 a 80, 15.411 a 20, 15.371 a 80, 17.611 a 20, 17.651 a 60, 18.111 a 20, 18.741 a 50, 19.611 a 20, 20.361 a 70, 21.081 a 90, 21.461 a 70, 21.961 a 70, 23.211 a 20, 23.631 a 40, 28.021 a 30, 29.101 a 10, 29.471 a 80, 29.531 a 40, 31.031 a 40, 31.861 a 70, 31.871 a 80, 32.021 a 30, 32.031 a 40, 32.521 a 30, 32.531 a 40, 33.031 a 40, 33.631 a 40, 33.791 a 800, 33.811 a 20, 34.601 a 10, 34.651 a 60, 35.621 a 30, 35.791 a 800, 35.941 a 50, 36.201 a 10, 36.441 a 50, 36.921 a 30, 37.931 a 40, 37.961 a 70, 38.591 a 600, 40.711 a 20, 41.091 a 100, 41.181 a 90, 41.291 a 300, 41.711 a 20, 41.721 a 30, 41.791 a 800, 42.731 a 90, 43.441 a 50, 44.031 a 40, 44.061 a 70, 44.321 a 30, 45.521 a 30, 45.881 a 90, 45.481 a 90, 47.681 a 90, 48.991 a 49.000 y 49.651 a 60.

El importe nominal de las obligaciones amortizadas, con deducción de los impuestos, 493.04 pesetas, será satisfecho a sus tenedores, a partir del día de hoy, en los Bancos Hispano Americano, Español de Crédito y Central de Madrid y Barcelona, y Sindicato de Banqueros de Barcelona. Madrid, 2 de marzo de 1951.—El Presidente, José María Milá y Camps, Conde del Montseny.

1.215—P.

COMPANIA EXPORTADORA ESPAÑOLA

MADRID

Las obligaciones amortizadas dejan de devengar interés a partir del 1 de marzo actual y deberán ser presentadas para su reembolso con el cupón número 9, que será pagado a razón de pesetas 3,80, deducidos los impuestos.

Madrid, 2 de marzo de 1951.—El Presidente, José María Milá y Camps, Conde del Montseny.

1.216-P.

HISPANO CORCHERA, S. A.

MADRID

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 17 del presente mes de marzo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y para el día 27 del mismo mes, en segunda, en cumplimiento de los artículos 10, 14 y 18 de los Estatutos sociales y concordantes, en el domicilio social, Salud, 19, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Lectura y aprobación de la Memoria.

3.º Lectura y aprobación de las cuentas del ejercicio.

4.º Propuestas del Consejo de Administración.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 1.º de marzo de 1951.—El Consejero-Secretario, José A. Alegría.

1.195—P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SEDA ARTIFICIAL, S. A. (S. E. S. A.)

BURGOS

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, (carretera de Valladolid, Burgos), el miércoles, 14 de marzo entrante, a las doce de la mañana con el orden del día prevenido en el artículo 21 de los Estatutos.

Tendrán derecho de asistencia todos los titulares de diez o más acciones (pudiendo agruparse los poseedores de menor número), que con la antelación mínima de veinticuatro horas a la fecha señalada para la reunión, soliciten la correspondiente tarjeta en las oficinas de la Sociedad, para lo cual habrán de entregar los resguardos o certificados de bloque que acrediten el depósito de sus acciones en cualquier establecimiento bancario, o bien las acciones en rama, uniendo a las mismas, en este último caso, las pólizas que justifiquen su legítima propiedad.

Las acciones presentes y representadas devengarán, en concepto de gastos de movilización, dos pesetas por título.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho que les confiere el artículo 15 de los Estatutos, durante los días 12 y 13 de dicho mes de marzo.

Burgos, 28 de febrero de 1951.—El Consejero-Secretario, Enrique Gutiérrez-Gamero y Gimeno.
1.212—P.

CULMEN, S. A., COMPANIA ESPAÑOLA DE CAPITALIZACION

Príncipe, 12

MADRID

Resultado del sorteo de amortización celebrado el día 28 de febrero de 1951:

N-K-H	Z-Y-N	C-CH-S	Z-B-N
E-S-K	V-F-N	E-W-V	Z-L-G

«Culmen, S. A.» P. P. (firma ilegible).
1.217-P.

AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A.

Compañía Española para el Fomento del Ahorro

Carretas, 12

MADRID

En el sorteo celebrado el día 28 de febrero de 1951, en el domicilio de esta Compañía, ante el Notario don Julio Albi Agero y el Inspector de la Dirección General de Seguros y Ahorro, don Joaquín de la Peña, ha correspondido la amortización anticipada de su capital a los títulos portadores de las siguientes combinaciones:

W-S-K	B-G-O	K-F-U	Q-Z-M
C-H-O	Y-X-N	I-R-E	A-V-Y

1.214-P.

CAJA DE EMISIONES CON GARANTIA DE ANUALIDADES DEBIDAS POR EL ESTADO

JUNTA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo prevenido en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el jueves día 29 del presente mes, a las trece horas, en el domicilio social, calle de Alcalá, 45, piso 6.º, número 8 (edificio del Banco de Vizcaya), Madrid, con objeto de someter a la aprobación de la misma la Memoria, balance y cuentas del ejercicio social del año 1950.

Madrid, 2 de marzo de 1951.—El Consejero-Secretario, J. Garralda.
1.221—P.

COMPANIA ESPAÑOLA DE MINAS DEL RIF

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración, cumpliendo lo dispuesto en los Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1950. La reunión se celebrará en Madrid el día 2 de abril próximo, a las doce de la mañana, en la Cámara Oficial de Comercio (Alcalá, 69).

Las cuentas, balance y Memoria estarán de manifiesto en la Oficina Central de la Compañía desde el día 24 del corriente, para examen de los señores accionistas.

Tienen derecho de asistencia y voto en la Junta general todos los poseedores, a menos, de veinte acciones o los que, no poseyendo este número, se agrupen en la forma prevenida por el artículo 27 de los Estatutos.

Para concurrir a la Junta será necesario presentar tarjeta de asistencia, que facilitará la Oficina Central de la Compañía a los accionistas que lo soliciten hasta el día 26 del actual, presentando las acciones o el resguardo justificativo de su depósito en un establecimiento de crédito.

Las representaciones o agrupaciones, a tenor del artículo 27 mencionado, se comunicarán en carta dirigida a la Compañía o mediante otra forma autorizada en derecho.

Madrid, 1 de marzo de 1951.—El Presidente de Consejo de Administración.
1.248-P.

SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES RENAULT

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse en su domicilio social, avenida de Felipe II, número 7 (Madrid), el día 30 del presente mes, a las doce de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria y del Balance del treinta y nueve ejercicio social.
- 2.º Nombramiento de Consejeros.
- 3.º Fijación de las dietas del Consejo de Administración.
- 4.º Aprobación y autorización previstas por el artículo 28 de los Estatutos.

Lo señores accionistas que se propongan asistir a la Junta deberán ajustarse a lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de los Estatutos, pudiendo depositar sus acciones en las Cajas de la Sociedad o en uno de los siguientes establecimientos de crédito:

En Madrid: Banco de Urquijo, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco de Bilbao.

En París: Banca Morgan y Cia., Crédit Lyonnais, Société Générale y Comptoir National d'Escompte.

Madrid, 3 de marzo de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración, Ezequiel de Selgas.
1.237—P.

«AMERICA», COMPANIA GENERAL DE CAPITALIZACION, S. A.

Plaza de Cánovas, 4

MADRID

Combinación de los títulos premiados en el sorteo del día 28 de febrero de 1951:

TZQ	FALL	REV	XPW
UNY	VXU	TEY	BLU

Lo que se anuncia para general conocimiento.
1.213-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaria

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 3.529: Sr. G. Besada.—La Red Nacional de Ferrocarriles Españoles contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 21 de julio de 1950 sobre fijación de precio en discordia a fincas expropiadas en término municipal de Beasain (Guipúzcoa).

Pleito número 3.591: Sr. G. Besada.—Compañía Española de Fomento en Africa contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 16 de noviembre de 1950 sobre autorización a don Simón Fernández Vilches para construir un almacén para mercancías propias en el puerto de Ceuta.

Pleito número 3.579: Sr. Navarrete.—Don Antonio Vedra Obiol contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 29 de septiembre de 1950 sobre beneficios extraordinarios. (Ejercicios 1939 al 1943. Reclamación número 100 de 1949.)

Pleito número 3.582: S. Navarrete.—Don Agustín Pons Farré contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 29 de septiembre de 1950 sobre beneficios extraordinarios. (Ejercicios 1938 al 1943. Reclamación número 91 de 1949.)

Pleito número 3.563: Sr. Navarrete.—D. Jaime Budesca Canalda contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 29 de septiembre de 1950 sobre beneficios extraordinarios. (Ejercicios 1939 al 1943. Reclamación número 92 de 1949.)

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 28 de febrero de 1951.—El Secretario Decano, Rafael G. Besada.

390-A. J.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

LA CORUNA

Se hace público haberse iniciado en esta Audiencia expediente sobre devolución de la fianza que tenía constituida don Ramón Díaz-Varela Ituarte para garantizar su profesión de Procurador en el Juzgado de Santiago de Compostela, pudiendo formularse reclamaciones contra aquella dentro del plazo de seis meses, contados desde el siguiente día al de la publicación del presente, y ante el Juzgado de Primera Instancia referido.

La Coruña, 17 de febrero de 1951.—El Secretario de Gobierno, Alfonso Blanco Alarcón.

1.211-A. J.

Se hace público que en esta Audiencia se inició expediente sobre devolución de la fianza que tenía constituida don Luis Malvárez Romero para garantizar su profesión de Procurador en el Juzgado de Primera Instancia de Muros, pudiendo formularse reclamaciones contra dicha fianza dentro del plazo de seis meses, contados desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO ante el Juzgado de Primera Instancia referido.

La Coruña 9 de febrero de 1951.—El Secretario de Gobierno, Alfonso Blanco Alarcón.

1.210-A. J.

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION****BARCELONA****EDICTOS**

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de los de esta ciudad, en procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovido por don Enrique Gómez Baixeras, representado por el Procurador don José Puig de la Bellacasa, contra doña María Mestres González, se anuncia que el día tres de abril próximo y hora de las doce, se venderán en segunda pública subasta, por el setenta y cinco por ciento del precio fijado en la escritura base de este procedimiento, y término de veinte días, en el local Audiencia de este Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia Salón de Víctor Pradera, ala derecha, primer patio, las fincas siguientes:

A) Porción de terreno situado en el término de la Poblá de Montornés, distrito de Vendrell, partida Mas Barral, con una casa, plantada de algarrobos y almendros y parte regadio, de superficie una hectárea setenta y dos áreas cincuenta y dos centáreas, lindante: al Norte, con José Busquets Trillas y Francisco Trillas; al Levante, hoy Francisco Trillas; al Sur y Oeste, con José Buquets y Pedro Rovira.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vendrell, al folio 154, libro 3. de la Poblá de Montornés, tomo 187 del Archivo, finca 281 duplicado, inscripción sexta.

Valorada en la escritura de debitorio en la cantidad de ciento veinticinco mil pesetas.

B) Porción de terreno situada en el mismo término, distrito y partido que el anterior: compuesta de parte bosque y en su mayor parte yerma y roca, de extensión cuarenta y siete hectáreas setenta y cinco áreas cuarenta centáreas, lindante: al Norte, con viuda de Gené; al Sur, con José Fortuny y Rafael Recaséns, al Este, con Juana N., y al Oeste, con José Fortuny Mercadé y José Figuerola.

Inscrita en el expresado Registro de la Propiedad de Vendrell, al folio 25, libro 7. de la Poblá de Montornés, tomo 187 del Archivo, finca 281 duplicado, inscripción sexta.

Valorada descrita finca en dicha escritura de debitorio en la cantidad de ciento treinta mil pesetas.

La subasta se celebrará bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.ª Que no se admitirán posturas que sean inferiores al setenta y cinco por ciento del tipo de valoración, y que los postores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, o acreditar haberlo efectuado en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de dicho precio de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido el depósito a los postores que no resulten rematantes excepto la que correspondiera al mejor postor la cual se reservará en depósito, como garantía del cumplimiento de su obliga-

ción, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

3.ª Que los gastos de la subasta, pagos de derechos reales a la Hacienda y demás que hubiere correrán a cargo del rematante.

Barcelona, veintiséis de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Felipe Ortuño.

1.243—A. J

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 9 de esta capital, en providencia de este día, dictada en el expediente sobre declaración del fallecimiento de don José Freixes Roig, instado por su padre, don José Frixes Crivillé, por el presente se llama al expresado presunto fallecido don José Freixes Roig, natural de Alforja (Tarragona), de cuarenta y cuatro años de edad, hijo de José y de María, vecino que fué de esta ciudad, habiendo tenido su último domicilio en la plaza de San Vicente Español, número 8, quien a últimos de enero de 1939 salió de esta capital, como chofer de las fuerzas armadas republicanas, sin que se hayan vuelto a tener noticias suyas e ignorándose, por tanto, su paradero; y se llama igualmente a cuantas personas puedan tener interés en este expediente o se crean con derecho a la administración de los bienes del referido presunto fallecido, si éste no se presentare, a fin de que dentro del término de quince días comparezcan ante este Juzgado y en dicho expediente, a justificarlo con los documentos correspondientes y demás datos que tengan.

Apercibidos que, de lo contrario, les parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Barcelona, 21 de febrero de 1951.—El Secretario, Julián Ruiz de Rivas.

1.196—A. J.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número cinco de esta ciudad, en providencia del día de hoy, dictada en méritos de autos de juicio ejecutivo, promovidos por la entidad «Jover y Compañía» contra don Santiago Rocamora Moratónas, se anuncia que el día seis de abril próximo, a las once, se venderán en primera pública subasta, término de veinte días y precio de valoración, en el local Audiencia del referido Juzgado, las fincas siguientes:

1.ª Casa con cocina, despensa y pajar, contiguos, huerta, noria de aguas limpias y estanque de aguas sucias, sita en la villa de Madrid, dentro de la zona del proyecto de ensanche, en el sitio llamado «Soto Luzón», frente al que ocupó el primer molino del canal de Manzanares; la casa está situada con el número siete y consta de planta baja y principal; la cocina y despensa y pajar contiguos a la casa tienen una sola planta baja. Linda: por Oriente y Poniente, respectivamente, con viveros del Estado y otro de don Enrique Lacasa y huerto de doña Milagros Palacios; e Mediodía, Camino Real del Molino, y Norte, tierra de don Eusebio Salvador. La extensión actual de la finca, según medición recientemente practicada y levantamiento del oportuno plano, es de 45 691 metros 13 decímetros cuadrados, equivalentes a 588.501 pies 75 centésimas de pie, también cuadrados, comorendiendo la casa una superficie de 1.816 y 1/2 pies, o sea 141 metros 28 milésimas, y la cocina, despensa y pajar ocupan 1.319 pies, o sean 102 metros 442 milésimas de metro cuadrado. La referida finca está inscrita en el Registro de la Propiedad, distrito de Mediodía, de Madrid, inscripción séptima, finca número 1.172, folio 226,

tomo 418, libro 49, de la sección segunda.

2.ª Parcela de terreno o solar en término de Madrid, al sitio llamado «Los Garbanzales», atravesada por el camino que va a la Mesa del Margen, que comprende una superficie de cuarenta y cuatro áreas veinte centáreas setenta y dos decímetros noventa centímetros cuadrados, equivalentes a cincuenta y seis mil novecientos treinta y ocho pies noventa y nueve décimas de pie cuadrados, y linda: al Norte, en línea de ciento ochenta y ocho metros cincuenta y cinco centímetros, con finca propiedad de la excelentísima señora Marquesa de Laguardia; al Oeste, en dos líneas rectas de trece metros y diez metros sesenta centímetros, respectivamente, con terreno propiedad de don J. Varela; por el Sur, en recta de 180 metros de longitud, con terrenos propiedad de la Excm. Sra. Marquesa de Arquezo y otros, y por el Este, en línea de veinticuatro metros cincuenta centímetros, con el camino de Menezes. La descrita finca está inscrita en el Registro de la Propiedad, distrito de Mediodía de Madrid, inscripción cuarta, finca, número 2.074, folio 32, tomo 538, libro 100 de la sección segunda.

Habiendo sido valorada la primera de dichas fincas en la suma de 841.198 pesetas, y la segunda, en la suma de 28.469 pesetas con noventa céntimos o sea, en junto, en la cantidad de 869.667,99 pesetas.

La subasta se celebrará bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, como título suplico y a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.ª Que los postores, para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo verificado en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de la suma que sirvió de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido el depósito a los postores que no resulten rematantes, excepto la que correspondiera al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

3.ª Que los gastos de subasta, pago de derechos reales a la Hacienda y demás que hubiere, correrán a cargo del rematante.

Barcelona, veintidós de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Emiliano Corral.

1.209—A. J.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Francisco Marcos Rodríguez, Juez de Primera Instancia de El Ferrol del Caudillo.

Hace saber: Que a instancia de doña Mercedes Vales Pita instruyo expediente para declarar el fallecimiento de sus hermanos José y Francisco Vales Pita, que de su domicilio de Caranza, en esta ciudad, se ausentaron para América hace más de diez años, sin que se haya vuelto a tener noticia de los mismos.

El Ferrol del Caudillo, 8 de febrero de 1951.—El Juez, Francisco Marcos.—El Secretario, R. Chantrero.

820-A. J.

y 2.ª 5-3-951

FIGUERAS

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de Juicio declarativo de mayor cuantía a instancia de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Garriguella, sobre reclamación de cantidad, contra don Julio Luis Rlotton, súbdito suizo, de ignorado paradero, o, en su caso, sus herederos ignorados o herencia yacente, en cuyo procedimiento, por auto de 26 de enero último, se decretó embargo preventivo suficiente a cubrir el principal reclamado con la demanda de 123.723 pesetas, trabándose, con fecha 3 de febrero corriente, embargo sobre la finca siguiente: Extensión de terreno, antes viña, en término de Vilajuiga, de extensión 1.692 metros cuadrados, sobre parte del cual se ha construido un edificio destinado a la elaboración y almacenaje de vino con una completa instalación industrial de depósitos y maquinaria a él incorporada permanentemente, y en parte patio, todo cerrado de muro de piedra, que linda, al Norte y Oeste, con J. M. de Falgás, y al Sur y Este, con terrenos de la Compañía Madrid, Zaragoza y Alicante, haciéndose extensivo el embargo a sus rentas y productos. Y por medio del presente, se hace saber al demandado don Julio Luis Rlotton, en ignorado paradero, o en su caso, a sus ignorados herederos o herencia yacente, e embargo trabado sobre la finca descrita, por si interesa puedan oponerse dentro del término legal.

Figueras, 20 de febrero de 1951.—El Secretario judicial, José Salvá.
1.205—A. J.

LAGUARDIA

Don Juan María Abréu Zumárraga, Juez de Primera Instancia ejerciente de Laguardia (Alava) y su partido.

Por el presente se hace público: Que en este Juzgado, y a instancia de doña Cesárea Baroja y para sus hijos Polonia y Julián San Juan Baroja, se sigue expediente sobre declaración de herederos por la muerte intestada de los tios de éstos don Florencio y don Victoriano San Juan Pardo, nacidos en Labastida (Alava) en 22 de febrero de 1883 y 23 de marzo de 1895, hijos de José y Cándida y fallecidos en la República Argentina, Lomas de Zamora y Hospital Alvear, de Buenos Aires, en 16 de junio de 1945 y 28 de marzo de 1941, respectivamente, en estado de solteros; llamándose por el presente a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado dentro del término de treinta días.

Dado en Laguardia a diecinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Juan María Abréu.—El Secretario en funciones, Luis Fernández.
1.241—A. J.

MANRESA

EDICTO

Don Juan Antonio Sopera Fina, Juez de Primera Instancia ejerciente del partido de Manresa.

Por el presente se hace público que ante este Juzgado se sigue expediente, a instancia de don Avelino Balumar Lara, mayor de edad, Capitán de Infantería, de esta vecindad, natural de Segorac, Castellón, para acreditar que su nombre es el de Andrés Avelino y no Avelino, como figura en el acta de inscripción de nacimiento, ocurrido en 31 de octubre de 1906, en contradicción con su partida de bautismo, en la que figura como Andrés Avelino, y para que así se rectifique y se haga constar en el Registro de su naturaleza.

Y en méritos de ello se convoca por el

presente a cuantos se crean con derecho a ello para formular su oposición ante este Juzgado, en el término de tres meses, a contar de su publicación.

Dado en Manresa a ocho de noviembre de mil novecientos cincuenta.—El Juez, J. A. Sopera Fina.—El Secretario, Luis Alvarez.

1.229-A. J.

SANTANDER

Don Eduardo Sánchez Cuelo, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de Santander.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de don Sabino San Juan, vecino de esta ciudad, se instruye expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermana doña Juana Díez San Juan, la cual se ausentó de su domicilio el año 1924, siendo las últimas noticias tenidas sobre la misma una carta de una amiga de ella, fecha 4 de abril de 1927, comunicando hallarse enferma en el Hospital de Oviedo, y, posteriormente, por otros conductos, noticias de su fallecimiento.

Dado en Santander a ocho de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, Eduardo Sánchez Cuelo.—El Secretario, José A. Díaz.
1.178-A. J. 1.ª 5-3-951

SEVILLA

Don Antonio Hoyuela del Campo, Magistrado, Juez de Primera Instancia del distrito número tres de los de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en dicho Juzgado a mi cargo se sigue expediente a instancia de don Cornelio, conocido por don José González Vázquez, mayor de edad, natural de Aracena, hijo de Bernabé y de María, de estado soltero, industrial y vecino de Sevilla, a fin de que, en su día, se le autorice al cambio de su nombre de «Cornelio» por el de «José», que viene usando y por el que es conocido.

Lo que se publica por medio del presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia y de la de Huelva, a fin de que cuantos se crean con derecho a hacerlo puedan presentar su oposición ante este Juzgado dentro del término de tres meses, a contar desde el día de la última publicación, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Sevilla a veintiuno de noviembre de mil novecientos cincuenta.—El Juez de Primera Instancia, Antonio Hoyuela.—El Secretario, Miguel Cano.
1.245—A. J.

JUZGADOS MUNICIPALES

ARASCUES

EDICTO

Don Celedonio Ceña López, Juez municipal de Huesca, Delegado por la Dirección de los Registros y del Notariado para la reconstitución del Registro Civil de Arascúes.

Por el presente edicto hago saber: Que de conformidad con lo prevenido en la Orden de 18 de diciembre de 1949, se sigue expediente para la reconstitución de este Registro Civil de las inscripciones correspondientes a los años 1871 a 4 de mayo de 1900 y desde el 26 de agosto de 1935 hasta el 5 de mayo de 1940, de Nacimientos; desde 1871 hasta el 2 de enero de 1908 y desde 2 de agosto de 1932 hasta el 26 de agosto de 1941, de Matrimonios; desde 1871 hasta el 1 de abril de 1900 y desde el 26 de julio de 1936 hasta el 2 de junio de 1939, de Defunciones.

Lo que se hace público para que dentro del plazo de sesenta días, contados a partir del sexto de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan solicitar todos los obligados a inscribir, conforme a la Ley del Registro, los actos civiles que correspondan.

Dado en Arascúes a veintisiete de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez delegado, Celedonio Ceña, El Secretario, (ilegible).

383—A. J.

JUZGADOS COMARCALES

CUDILLERO (OVIEDO)

Don José Antonio González F. Escalada, Juez comarcal de Cudillero (Oviedo), Delegado de la Dirección General de los Registros y del Notariado para la reconstrucción del Registro Civil de Cudillero.

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Justicia de 18 de diciembre de 1949, en relación con el artículo séptimo del Real Decreto de 1 de enero de 1876, se vino procediendo en este Juzgado, por término de sesenta días, finalizados el día de la fecha, a reconstruir dos tomos de la sección segunda (matrimonios) de este Registro Civil, en que figuraban inscritos los celebrados entre los años 1885 a 1889 y 1932 a 1936, y que fueron destruidos en los pasados sucesos revolucionarios de 1936.

Por acuerdo de esta fecha, se amplía el plazo concedido por término de otros treinta días, que, finalizados, dejarán agotado el término máximo de noventa días que para esta privativa materia concede el referido Real Decreto de 12 de enero de 1876, a fin de que todas aquellas personas que se encuentren afectadas por susodicha destrucción puedan concurrir a practicar la repetida reconstrucción antes del trece del próximo marzo.

Dado en Cudillero a trece de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, José Antonio González F. Escalada.

384-A J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

2.219

FIERRES VICENTE, Maximiliano; de cuarenta y tres años, casado, natural y vecino de Génave, con residencia en Palma de Mallorca, albañil, hijo de Rafael y de Nicolasa; y

GARCIA GARCIA, Emiliano; de cuarenta y nueve años, soltero, natural y vecino de Génave, con residencia en Huesca; procesados en causa 50 de 1947, por quebrantamiento de depósito; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orce para ingresar en prisión.—11908.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 108 de 1946, Jorge Barreres Cano.—496.